

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 5.152. Rústica. Parcela de tierra calma, procedente de la parcela quinta de la nueve en que se dividió otra mayor, en el término de Villafranca de Córdoba, al sitio Guadatin y Arca Quebrada.

Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 35 áreas 12 centiáreas 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 2 fanegas 20 centésimas de otra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al folio 79, tomo 984, libro 98 de Villafranca de Córdoba, inscripción primera, finca número 5.152.

La finca se encuentra valorada en la suma de cinco millones quinientas treinta y nueve mil novecientos veinte (5.539.920) pesetas.

Finca registral número 5.153. Rústica. Finca de olivar, situada en término de Villafranca de Córdoba, al pago de «Los Linares» conocida por Lopera, con una superficie de 70 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al folio 92, tomo 984, libro 98 de Villafranca de Córdoba, inscripción primera, finca número 5.153.

La finca se encuentra valorada en la suma de un millón setecientos quince mil (1.715.000) pesetas.

Algeciras, 26 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—51.196.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Almedralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 11/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Horno Navia, Sociedad Limitada», contra «J. Navia Rodríguez, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de noviembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 321-0000-18-0011/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificio con destino a dependencias de labor, cuya fachada única está en calle Alberca, sin número, de esta ciudad, con superficie de 2.139 metros 13 decímetros cuadrados; finca registral número 19.058-N. El tipo por el que salió a primera subasta es de 18.205.825 pesetas.

Almedralejo, 12 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—51.184.

AMURRIO

Edicto

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 106/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular S. Coop. de Crédito Ltda.», contra don Manuel Nicolás Hernández Orozco y doña María Begoña Tomé Molero en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0001000018010600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca en Llodio (Álava) 9. Vivienda de la izquierda subiendo de la planta alta cuarta, tipo D, del portal de entrada letra A, que tiene una superficie útil de 61 metros 8 decímetros cuadrados, y construida de 70 metros 94 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor con solana, cocina con solana, cuarto de aseo y pasillo de distribución.

Linda: Al norte, terraza de la lonja; sur, antuzano que la separa de la carretera general; al este, caja de escalera y en parte vivienda de la derecha de la misma planta, y al oeste, con terreno de la casa que rodea la edificación.

Cuota de participación en relación con el valor del edificio de 4,75 por 100; y en relación con este portal de entrada es de 11 por 100.

Corresponde a la casa número 16 de la calle Goienuri, de Llodio. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 499, libro 53, folio 84, finca 4.478, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.900.000 pesetas.

Dado en Amurrio a 24 de julio de 2000.—El Juez, Luis Ángel Goikolea Martín.—El/la Secretario.—51.179.

AMURRIO

Edicto

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia 134/2000, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Cortabarria, Sociedad Anónima», calle Carretera de San Roque, sin número, 01470 Amurrio (Álava), habiendo designado como Interventor judicial único a Diputación Foral de Álava, quien, a la mayor brevedad, comunicará a este Juzgado la persona que haya de representarle en el expediente.

Amurrio, 31 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—51.204.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 198/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don David Pérez Urbano, don Teodoro Plaza Plaza, doña Ignacia Cano Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2001, a las once horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana sita en la calle Flor de Lis, casa número 7, bajo, A, en Arganda del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.583, libro 226, folio 218, finca número 16.443 bis.

Tipo de subasta: 10.664.000 pesetas.

Arganda del Rey, 13 de julio de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—51.189.

BARCELONA

Edicto

Don José Luis Belsué Martín, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 210/2000, se sigue, a instancias de doña Concepción Borrel Bastus, expediente para la declaración de fallecimiento de don Vicente Benet Renau, nacido en Vallafamés (Castellón), el día 21 de enero de 1883, hijo de don Vicente Benet Puchol y de doña María Renau, con domicilio en Barcelona, calle Diputación, 152, cuarto primera, no teniéndose noticias de él desde el año 1960, e ingorándose su paradero; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría 117 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 15 de mayo de 2000.—El Secretario en sustitución.—49.518. y 2.ª 12-9-2000

BARCELONA

Edicto

Doña M. Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 53 Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 906/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra doña Carmen del Águila Carbajosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0975/0000/18/0906/99-Sec. 1.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor:

Vivienda puerta primera situada en la planta 4.ª (conocido como puerta primera, planta quinta), de la escalera número 61-63 de la calle Guipúzcoa, de Barcelona, y que forma parte del grupo de viviendas de Protección Oficial llamado «Juan Antonio Parera 3.ª Fase».

Tiene una superficie construida de 89 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, entrando al edificio, con la calle Guipúzcoa; por la izquierda, mismo frente, con la calle Alcalá de Guadaíra; por la derecha, mismo frente, con la vivienda puerta segunda, con el rellano de la escalera, por donde tiene acceso y con la caja de la misma, y por el fondo, con rellano de la escalera y con la casa número 4 de la calle Alcalá de Guadaíra, coeficiente: 4,353 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Barcelona, tomo 2.162, libro 455, folio 13, finca número 32.097, inscripción 2.ª Tipo de subasta: 17.250.000 pesetas.

Barcelona, 10 de julio de 2000.—La Secretaria.—51.225.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 43 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 420/1999-2 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador de los Tribunales señor Martínez Sánchez, contra «Dakota Building Center, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

1. Entidad número 13, segundo piso, primera puerta de la tercera planta del edificio de la calle Industria número 175 de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 89,90 metros cuadrados y una superficie útil total de 69,66 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.377, libro 2.034 de la Sección 1, folio 82, finca número 118.364. Coeficiente 8,36 por 100. Valorada en 27.507.000 pesetas.

2. Entidad número 14, segundo piso, segunda puerta de la tercera planta del edificio de la calle Industria, número 175, de Barcelona, destinado a vivienda. Se compone de diferentes dependencias